



DECRETO ALCALDICIO Nº 816
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 06 de Marzo de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO MEJORAMIENTO DE DIVERSAS ESCUELAS DE REQUINOA", con cargo a Programa de MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, Establecimientos, correspondiente a la adquisición 3664-8-LE14.

Memo. Nº 330 de fecha 01 de Abril de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, Programa de MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, Establecimientos, en el que adjunta Evaluación, por "ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO MEJORAMIENTO DE DIVERSAS ESCUELAS DE REQUINOA"

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.327.297-4	FLORES & FLORES LTDA	\$ 8.782.200

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición Nº 3664-8-LE14, por "ASESORIA TECNICA PARA EL DISEÑO MEJORAMIENTO DE DIVERSAS ESCUELAS DE REQUINOA" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.327.297-4	FLORES & FLORES LTDA	\$ 8.782.200

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Programa de MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, Establecimientos, a la 215.22.11.999.000 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM